



PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2019-00125-00
DEMANDANTE: MUNDO CROSS LTDA NIT. 804.016.540-2
DEMANDADO: MARIA EDILMA VALENCIA GÓMEZ C.C. 1.039.688.606

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Para resolver, proveer. Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

MILDER YANETH GÓMEZ ARIAS
Auxiliar Judicial Ad-Honorem

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, y con el fin de dar trámite, se ordena **REQUERIR** a la **NUEVA EPS S.A.**, para que dentro del término improrrogable de cinco (05) días, se sirva informar la dirección física y/o electrónica de la demandada **MARIA EDILMA VALENCIA GÓMEZ**, identificada con **C.C. 1.039.688.606**, quien se encuentra afiliada a dicha entidad.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.032 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 08 de marzo de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c472f60f45fe1ff1e956606bd84d6570d3b2814c318057acc6221d65681dc23c**

Documento generado en 07/03/2023 04:49:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>